

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL RUABLUCO S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 20 de mayo del año dos mil veinte, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, en las oficinas de Comercial Ruablucó S.A. situadas en la Mariano Cardenal y Enrique Guerrero, comparecen el Ing. Ramón Martínez E., por sus propios derechos, el señor Víctor Manuel Peñaherrera M, en representación y con carta de representación de la Sra. María Eugenia Peñaherrera L, La Señorita Camila Ruales H., por sus propios derechos y en representación y con carta de representación de la accionista compañía Algomoda S.A. en representación y con carta de representación de la accionista Srta. María José Ruales H., en representación y con carta de representación de la accionista de la accionista Srta. Martina Ruales H. Se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía por lo que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías renuncian a convocatoria y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de COMERCIAL RUABLUCO S.A., como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente. 2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros. 3.- Conocimiento y aprobación del informe de comisario. 4.-Destino de las utilidades 5.-Nombramiento de Comisario principal y suplente y determinación de sus honorarios. 6.- Aprobación de las políticas contables de la empresa, 7.-Reclasificación de cuentas patrimoniales.

Preside la reunión el Sr. Gustavo Ruales S., en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Ramón Martínez E. en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día.

1.- Toma la palabra el Gerente General y da lectura a los informes de Administración de la compañía en el período 2019. No habiendo objeciones al informe se aprueba por unanimidad sumada la abstención del accionista Ramón Martínez E., por ser parte de la Administración, de acuerdo al artículo 241 de la Ley de Compañías.

2.- La Gerencia General da lectura a los Estados financieros de la compañía. Se analizan algunas de las cuentas presentadas. No habiendo objeciones al informe se aprueba por unanimidad sumada la abstención del accionista Ramón Martínez E., por ser parte de la Administración, de acuerdo al artículo 241 de la Ley de Compañías.

3.- La Gerencia General da lectura a los Informes de Comisario de la compañía. Se analizan algunas de las cuentas presentadas. No habiendo objeciones al informe se aprueba por unanimidad.

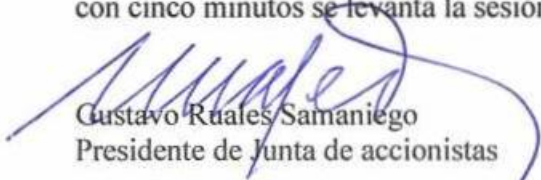
4.- : La Gerencia General indica que es necesario provisionar potenciales requerimientos para cubrir costos de reducción de la operación en el presente año en vista de la grave situación generada por las acciones de aislamiento y confinamiento generadas ante la pandemia del Covid – 19 por lo que propone a los accionistas no repartir dividendos de la utilidad neta disponible para accionistas. La moción es analizada por los presentes y aceptada por unanimidad por lo que se dispone que el 100% de la utilidad generada sea contabilizada en la cuenta de Reserva Facultativa. Se delega a la Gerencia General para que coordine este pago de dividendos.

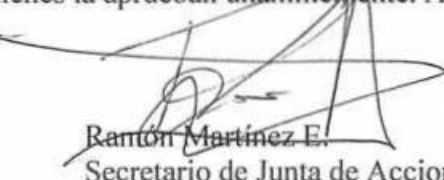
5.- Toma la palabra el Dr. Víctor Manuel Peñaherrera y propone que se delegue a la Gerencia General la selección de Comisario de la compañía así como la determinación de su remuneración con el fin de que pueda realizar una mejor negociación. La propuesta es analizada y aceptada por unanimidad. Se delega a la Gerencia General la selección de Comisario y negociación de los honorarios.

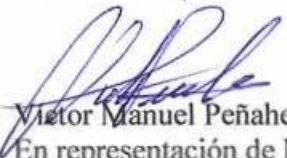
6.- Toma la palabra el Ing. Martínez e indica la necesidad de que la Junta conozca y apruebe las actualizaciones de las políticas contables implementadas por la empresa. Con el fin de tener definidas y aprobadas las políticas contables que regular la información que maneja y reporta la empresa, la Gerencia presenta a los señores Accionistas la actualización de dichas políticas de acuerdo a las normas internacionales de Información Financiera Niifs las que se han utilizado para los ajustes requeridos y para la preparación y presentación de los estados financieros. Los señores accionistas revisan las políticas y procedimientos y aprueban el uso de las mismas enmarcadas en las normas y regulaciones vigentes en nuestro país.

7.- Toma la palabra la el Sr. Gustavo Ruales e indica que cree conveniente que los valores contabilizados en la cuenta de Resultados Acumulados sean reclasificados en la cuenta de Reserva Facultativa con el fin de poder contar con estos valores para decisiones de futuras capitalizaciones que considera serán necesarias para fortalecer a la empresa. La Gerencia indica que ha consultado con varios profesionales expertos en la materia los que ratifican que no hay impedimento para esta reclasificación siempre y cuando el valor que se reclasifique corresponda únicamente a utilidades no distribuidas de períodos anteriores. Se somete la propuesta a los presentes la cual es analizada y aprobada por unanimidad. En consecuencia, se autoriza a la Gerencia a que se reclasifique el valor contabilizado en la cuenta de Resultados Acumulados correspondiente a las utilidades no distribuidas en la cuenta de Reserva Facultativa

Concluido el tratamiento de este punto, la Presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente para lo que se da un receso de quince minutos. Redactada ésta, se da lectura de la misma íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban unánimemente. A las 9 horas con cinco minutos se levanta la sesión.


Gustavo Ruales Samaniego
Presidente de Junta de accionistas


Ramón Martínez E.
Secretario de Junta de Accionistas
ACCIONISTA


Víctor Manuel Peñaherrera M.
En representación de María Eugenia Peñaherrera L.


Camila Ruales Holguín
ACCIONISTA
En representación de la accionista María José Ruales H.
En representación de la accionista Martina Ruales H.
En representación de ALGOMODA S.A.